

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232

## TOLEDO NÚMERO 1

## EDICTO

D. JUAN ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social N° 1 de TOLEDO, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 599/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. RODRIGO PUEBLA GODINEZ DE PAZ y DÑA. ANA IULIA FILIP contra la empresa DISTRITOLEDO S.L., GRUPO CRONOS DISTRIBUCION INTEGRAL S.L., TRANSPORTES BOYACA S.L., DISTRIBUCIONES GENERALES BOYACA S.L. y FONDO DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, que se adjunta:

*DILIGENCIA DE ORDENACIÓN*

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR. D. JUAN ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ

*En TOLEDO, a cinco de diciembre de dos mil dieciséis.*

*Habiéndose recibido escrito en la sede de este Juzgado en fecha 2/12/2016, presentado a instancia de DÑA. IRENE ZAMORA OLAYA, Letrada de la parte demandada DISTRITO TOLEDO S.L. solicitando la suspensión de la vista señalada para el próximo día 13/12/16 a las 12:00 horas, **se acuerda acceder a la suspensión de la misma, quedando el procedimiento nuevamente señalado para el día 7/02/2017 a las 11:40 horas.***

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO CRONOS DISTRIBUCION INTEGRAL S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 9 de diciembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/45.153/16)

